RESOLUCIÓN DECANAL Nº 111-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de agosto de 2020

VISTA la Solicitud S/N de fecha 16 de junio de 2020, de los Bachilleres **Yeltsin Rebelino LAPA OCHOA y Quenyi Alejandro MORALES CRESPO,** solicitando fijar fecha y hora para sustentación de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, adjuntan a su expediente tres (03) ejemplares de la Tesis **"EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL EN EL VALOR ECONOMICO AGREGADO EN LAS CLINICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO EN EL PERIODO 2015-2017"** solicitando fijar fecha y hora de sustentación de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 051-2020-UNSCH-FCEAC-D de fecha 18 de enero de 2020, la Comisión de Revisión y Evaluación de la referida borradora de Tesis, integrado por el Prof. Luis Renán Huamán Mejía (Presidente), Prof. Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro) y Prof. Edward Rafael Enciso Huillca (Miembro), ha emitido dictamen favorable aprobando y recomendando su trámite para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expeditos a los Bachilleres **Yeltsin Rebelino LAPA OCHOA y Quenyi Alejandro MORALES CRESPO,** para el acto académico de sustentación de la tesis **"EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL EN EL VALOR ECONOMICO AGREGADO EN LAS CLINICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO EN EL PERIODO 2015-2017"** mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **FIJAR** el día **MIERCOLES 12 de agosto de 2020, a las 10:00 horas** para el acto académico de sustentación de la tesis referida en el numeral que antecede al presente, a llevarse a cabo de manera virtual.

Artículo 3º **DESIGNAR** miembros del jurado evaluador a los profesores: Luis Renán Huamán Mejía, Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Edward Rafael Enciso huillca, bajo la presidencia del Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Decano de Facultad, para la recepción y evaluación del acto académico de sustentación de la mencionada Tesis.

Artículo 4º **CONVOCAR** a la Prof. Luz Eliana Quispe Quintana, asesora de la tesis a fin de que asista al referido acto académico, bajo responsabilidad.

Artículo 5º **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado y de los interesados, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
Expediente de titulación
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo